

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LIMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
R E T I R O
MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
Dirección Desarrollo Comunitario
06 FEB 2020



OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 551
RETIRO
06 FEB. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°73 de fecha 07 de enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de amplificación para complementar actividad en sector Píguichén el día 9 de febrero 2020;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia por más de 15 años en el área de la producción de eventos, servicios prestados anteriormente a esta institución en los cuales ha demostrado gran capacidad de manejo de equipos de amplificación para el apoyo sonoro de eventos artísticos;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Margarita Alarcón Alarcón, RUT.:9.109.659-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$214.200.- (IVA incluido) por concepto de contratación de arriendo de equipos de amplificación para complementar actividad cultural costumbrista en sector de Píguichén el día 9 de febrero 2020;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.09.005.001.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente;

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
06 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"


ERENDA BARRERA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO


I. MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
CESAR ZARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM
Y FINANZAS
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
RETIRERA (S) ADM Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/JII/EBF/Enl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/